



F I C I O

S/REF.
N/REF. EAL/JDCM
FECHA Al margen
ASUNTO Campaña de Vigilancia de la Salud 2026

Direcciones de Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social

En los próximos días se inicia la Campaña de Vigilancia de la Salud 2026 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. La solicitud de servicios se realizará a través de un formulario disponible en la página inicial de la intranet corporativa y, en internet (se necesita ordenador ya que no es posible la firma desde un dispositivo móvil), en la dirección:

<https://run.gob.es/oyisalud26>

El periodo de solicitudes comenzará el día 27 de abril y se prolongará hasta el día 7 de junio de 2026. Los reconocimientos se iniciarán en el mes de septiembre para aquellas personas que solo hayan pedido reconocimiento médico y a mediados de octubre para las que, además, soliciten vacunación antigripal.

Se recomienda leer detenidamente la *Ayuda del Formulario* en la que se puede consultar la forma correcta de cumplimentarlo.

Todo el personal que tiene una adaptación del puesto de trabajo debe solicitar el reconocimiento médico, llevando el día de la cita una copia de los informes médicos más recientes. Para solicitar la renovación de la adaptación será necesario disponer del informe de aptitud derivado del reconocimiento.

Como en años anteriores, se puede elegir la delegación de la empresa adjudicataria donde se desean recibir los servicios. Una vez finalizado el plazo de solicitudes no se podrá cambiar la delegación escogida ni será posible solicitar servicios.

El personal, funcionario o laboral, que sea citado para el reconocimiento en un día libre será compensado con otro día.

Se adjunta el cartel informativo de la campaña para que se dé la máxima difusión posible en todos los tableros de anuncios. También debe facilitarse la dirección del formulario a todas las personas que no vayan a acceder al centro durante el periodo de solicitudes (vacaciones, ITs, excedencias, etc.), pero que sí estarán en activo cuando comience el periodo de reconocimientos.

Los funcionarios que hayan obtenido un nuevo destino en el último concurso de los servicios periféricos, deben tenerlo en cuenta a la hora de elegir el centro de trabajo y la delegación donde desean recibir los servicios solicitados.

Una vez finalizado el plazo de solicitudes, el Servicio de Salud Laboral de la Subdirección General de Recursos Humanos enviará a cada centro la relación de solicitantes. Tras la recepción, cada centro solicitará a la delegación habitual de la empresa adjudicataria ASPY Prevención S.L.U. las citas necesarias, teniendo siempre presente su compatibilidad con el normal desarrollo de los servicios.

Si fuera necesario, los centros realizarán los cambios que estimen pertinentes y una vez finalizados:

- 1.- Se informará de los mismos a la empresa adjudicataria ASPY Prevención S.L.U.
- 2.- Las personas designadas en las Oficinas de Personal de los centros entregarán los correspondientes volantes de atención a cada solicitante, informándole de la fecha y la hora de la cita. Los solicitantes deberán llevarlo el día que sean citados. Los mencionados volantes se habrán generado con anterioridad guardando una copia en el expediente personal.

Desde el día 1 de septiembre estará disponible la encuesta anónima de valoración de los servicios en:

<https://run.gob.es/oyiencuesta26>

Agradeceremos que se cumpla, para conocer qué medidas deben tomarse para mejorar en los próximos años.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Eugenio Arribas López